
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
122	/025

14 de octubre de 2025.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N°152/2025 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de 2 (dos) Robot Móvil Terrestre con Cobot para el laboratorio de Robótica e Inteligencia Artificial del Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica (UTEC), sede Rivera.

RESULTANDO: I) que conforme al memorando de fecha 9 de setiembre de 2025 firmado por la Coordinadora Técnica del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, la solicitud se enmarca en las líneas de trabajo y actividades de investigación de la Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes y de la carrera del mencionado Posgrado;

II) que según surge de dicho memorando, los robots serán utilizados para actualizar los equipos existentes en el laboratorio de Robótica e Inteligencia Artificial, en el marco de las líneas de investigación en Robótica y para las demás competencias del área;

III) que en dicho contexto, se solicitó cotización y se recibieron las ofertas de las empresas SHENZHEN ELEPHANT ROBOTICS TECHNOLOGY CO., LTD, SAS GENERATION ROBOTS y MYBOTSHOP UG;

CONSIDERANDO: I) que en el memorando mencionado se recomienda adjudicar la compra a la empresa SHENZHEN ELEPHANT ROBOTICS TECHNOLOGY CO., LTD, cuya oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos y resulta la más conveniente para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 3 de octubre de 2025, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor según se detalla en los informes precedentes;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 152/2025 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF al proveedor SHENZHEN ELEPHANT ROBOTICS TECHNOLOGY CO., LTD, **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 9.621,09 (dólares americanos nueve mil seiscientos veintiuno con nueve centavos) IVA EXENTO**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Nro. Item	Producto	Cantidad total	Empresa adjudicada	Precio unitario	Moneda	IVA	Total
1	ROBOT	2	SHENZHEN ELEPHANT ROBOTICS TECHNOLOGY CO., LTD	4.499,00	USD	Exento	8998
2	ROBOT	1	SHENZHEN ELEPHANT ROBOTICS TECHNOLOGY CO., LTD	623,09	USD	Exento	623,09

PROVEEDOR ADJUDICADO	USD
SHENZHEN ELEPHANT ROBOTICS TECHNOLOGY CO., LTD	9.621,09